



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Instituto Municipal de Deportes y Recreación

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE
CAJICÁ**

INSDEPORTES
CAJICÁ

**Cajicá - Cundinamarca
2023**



Calle 1 Sur No.7-56 Coliseo Fortaleza de Piedra
E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co
Teléfono: (57+1) 8898746 / Página: www.insdeportescajica.gov.co



INTRODUCCIÓN

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano lo integran las políticas descritas en el artículo 52 de la Ley 1 757 de 2015, en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Título 4 de la Parte I del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015.

Dichas políticas buscan reglamentar y generar las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Entre otras cosas, contempla el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El plan cuenta con cinco componentes a saber, el primero de ellos, se refiere a la Gestión del riesgo de corrupción, el segundo componente es la racionalización de trámites, tercer componente hace referencia a la rendición de cuentas, en el cuarto componente se establecen los mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, por último, el quinto componente desarrolla los lineamientos generales de la política de Transparencia y Acceso a la Información.

Enmarcados en estos componentes que integran el Plan anticorrupción del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, se busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su acceso a la oferta institucional y a sus derechos.

El Instituto es una entidad descentralizada de orden Municipal encargada del diseño, planeación, estructuración y ejecución de las políticas deportivas del Municipio de Cajicá, a través del fomento y la masificación en las prácticas del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre conforme a las disposiciones de Ley, con criterios de inclusión social, sostenibilidad económica, ambiental y tejido social para la paz en busca de un reconocimiento y aceptación a nivel municipal, regional y nacional.

Buscamos ser una Entidad líder en los procesos de preparación integral del deportista, impulsando la competencia sana con criterios de inclusión, masificación y mejora continua en la participación de las competencias nacionales e internacionales.

Dentro de los valores que enmarcan nuestro accionar y la ruta de comportamiento del deber ético y moral de nuestros servidores públicos, están la transparencia, igualdad, tolerancia, respeto y eficiencia, que se integran en el Código de Integridad del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá.



1. Marco Normativo

- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción
- Decreto 4637 de 2011 Suprime un Programa Presidencial y crea una Secretaría en el DAPRE
- Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE
- Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la República, por el cual se señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"
- Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública, por el cual se regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.
- Ley 962 de 2005 Ley Anti trámites
- Decreto 943 de 2014, por el cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).
- Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana
- Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición
- RESOLUCIÓN No. 041 (02 de julio de 2020) "Por medio del cual se modifica el Plan Anticorrupción del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá".

INSDEPORTES
CAJICÁ



OBJETIVO GENERAL

Establecer el mecanismo de control y seguimiento de los factores de riesgo de corrupción, a través de la participación ciudadana, el acceso a la información y la transparencia de las actuaciones del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Involucrar y comprometer a todos los servidores de la Entidad en la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir y administrar los riesgos.
- ✓ Generar una cultura de autocontrol y autoevaluación de los servidores públicos del Instituto.
- ✓ Proteger los recursos del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá
- ✓ Mejorar el servicio a través de la racionalización de los trámites.
- ✓ Promover la participación y democratización ciudadana en la gestión
- ✓ Mejorar los tiempos de respuesta de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.
- ✓ Hacer visible la gestión del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá.
- ✓ Mejorar la oferta de servicios bajo los principios de transparencia y acceso a la información.

ALCANCE

Este plan anticorrupción y de atención al ciudadano, se enmarca en el hacer de los procesos, el desarrollo de las funciones y/o actividades, el comportamiento ético y moral de todos los funcionarios y contratistas del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá.

INSDEPORTES
CAJICÁ



GLOSARIO

- **Administración del Riesgo:** Un proceso efectuado por la Alta Dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos. El enfoque de riesgos no se determina solamente con el uso de la metodología, sino logrando que la evaluación de los riesgos se convierta en Una parte natural del proceso de planeación" 1. Riesgo es la posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.²
- **Racionalización de Trámites:** Simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.
- **Rendición de Cuentas:** Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos, que buscan la interacción entre servidores públicos – entidades - ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.
- **Audiencia pública de rendición de cuentas:** proceso a través del cual se abren espacios de encuentro y reflexión al final del proceso sobre los resultados de la gestión de un periodo, en el cual se resumen aspectos cruciales.
- **La Audiencia Pública (AP):** es un espacio de participación ciudadana, propiciado por las Entidades u Organismos de la Administración Pública, donde la comunidad en general se reúne en un acto público para intercambiar información, con relación a la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo, así como sobre el manejo de los recursos para cumplir con dichos programas.
- **Control Social:** busca la vinculación directa de los ciudadanos con el ejercicio público, con el objetivo de garantizar una gestión pública efectiva y participativa.
- **Corrupción:** uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado.
- **Grupos de Interés:** personas, grupos o entidades sobre las cuales el ente público tiene influencia, o son influenciadas por ella.
- **Gestión del Riesgo de Corrupción - Matriz de Riesgos de Corrupción:** herramienta que le permite a la entidad identificad, analizar y controlar posibles hechos generados de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos



de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

- **Mapa de Riesgos:** herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos por proceso, haciendo la descripción de cada uno de ellos, las posibles consecuencias y su forma de tratamiento.
- **Riesgo de corrupción:** Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- **Políticas de manejo del Riesgo:** son los criterios que orientan la toma de decisiones para tratar, y en lo posible minimizar, los riesgos en la entidad, en función de su evaluación.
- **Racionalización de Trámites:** facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.
- **Proceso de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias:** proceso administrativo implementado por el Departamento Nacional de Planeación para recibir comunicaciones de parte de los ciudadanos. A través de este proceso se pueden formular peticiones, solicitudes de documentos, consultas, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción internos, relacionadas directamente con las funciones del Instituto.

TIPOS DE RIESGO

- ✚ **Riesgo Estratégico:** Se asocia con la forma en que se administra la Entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.
- ✚ **Riesgos de Imagen:** Están relacionados con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la institución.
- ✚ **Riesgos Operativos:** Comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, de la estructura de la entidad, de la articulación entre dependencias.
- ✚ **Riesgos Financieros:** Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad que incluyen: la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes.



- Riesgos de Cumplimiento:** Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.
- Riesgos de Tecnología:** Están relacionados con la capacidad tecnológica de la Entidad para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión.

DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCION

1. PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.

Nuestro propósito 2023, desde la Gestión del Riesgo: "El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, se compromete a administrar adecuadamente los riesgos de gestión y corrupción, por medio de acciones de control predictivo y preventivo oportuno, con el fin de mitigar el riesgo de la materialización y evitar llegar a medidas correctivas" en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación, que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales, nuestro código de integridad y misión.

COMPONENTE	Subcomponente	ITEM ACTIVIDAD	Actividad	Entregable	Área Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin
I Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	Política de Administración de Riesgos	1,1	Socializar la política de riesgos actualizada	Evidencia socialización de	Dirección	Enero de 2023	Junio de 2023
		1,2	Socializar la matriz de riesgos	Evidencia socialización de			
	Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2	Implementar, revisar, actualizar y validar los riesgos de corrupción identificados	Mapa de Riesgo	Funcionario de Planta que administra el proceso	Febrero de 2023	Junio de 2023
	Consulta y divulgación	3	Publicar Matriz de Riesgos de Corrupción - Página Web	Evidencia de publicación	Dirección / Gestión de Recursos Tecnológicos y plataformas Digitales	Febrero de 2023	Junio de 2023
	Monitoreo y Revisión	4	Auditorías internas	Ejecución de Auditorías internas	Alta Dirección / Control Interno / Gestión de Calidad	Febrero de 2023	Diciembre de 2023
	Seguimiento	5	Auditorías internas	Informe de Auditorías	Control interno / Gestión de Calidad	Febrero de 2023	Diciembre de 2023

2. SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de trámites.

Nuestro propósito 2023, desde la Racionalización de trámites: El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, tiene dentro de sus prioridades mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar el acceso a la oferta institucional y a sus derechos, para lograr este fin contamos con dos aspectos fundamentales de este componente, la simplificación y optimización de la gestión, soportado en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT.



COMPONENTE	Subcomponente	ITEM ACTIVIDAD	Actividad	Entregable	Área Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin
II Racionalización de Trámites	Facilitar el acceso a los servicios	1	Inscripción de tramites SUIIT	Evidencia Inscripción de tramites	Dirección	Febrero de 2023	Diciembre de 2023

3. TERCER COMPONENTE: Rendición de cuentas.

Nuestro propósito 2023, con la Rendición de cuentas: "El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, se compromete a informar y rendir sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción, a responder de manera clara y eficaz las peticiones y necesidades de los ciudadanos y grupos de interés, así como, generar los espacios de participación democrática con los grupos de interés (ciudadanía, organizaciones, asociaciones y grupos de valor), en el marco del respeto, garantía y protección de los derechos de los ciudadanos, el reconocimiento de la pluralidad y la transformación pacífica de los conflictos.

Nuestros grupos de interés:

- Deportistas
- Padres de Familia
- Organismos Deportivos privados
- Empresas
- Contratistas
- Gremios
- Comunidad en general
- Instituciones públicas

Para facilitar la participación ciudadana de los grupos de interés, nuestro propósito es fomentar y trabajar las claves para el dialogo.

- ❖ Actitud de escucha
- ❖ Respeto
- ❖ Empatía
- ❖ Primacía de interés general
- ❖ Comunicaciones efectivas
- ❖ Transparencia

En nuestra estrategia para el dialogo, la participación y el control ciudadano, planteamos lo siguiente:



- Definir la necesidad particular del grupo de interés
- Establecer el mecanismo de dialogo y participación
- Acordar compromisos
- Cumplir los compromisos
- Retroalimentar
- Garantizar el acceso a la información
- Facilitar los mecanismos para el control ciudadano

Mecanismos de comunicación para desarrollar el dialogo y rendición de cuentas:

- ✚ Foros
- ✚ Conversatorios
- ✚ Publicaciones en nuestra página web
- ✚ Comunicaciones a través de redes sociales
- ✚ Audiencia Publica
- ✚ Promoción y divulgación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

COMPONENTE	Subcomponente	ITEM ACTIVIDAD	Actividad	Entregable	Área Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin
III Rendición de Cuentas	Información	1,1	Documentar la caracterización de los grupos de interés y los mecanismos de participación y control ciudadano.	Actualizar plan de medios	Dirección	Febrero de 2023	Junio de 2023
		1,2	Publicar y divulgar información sobre la Gestión Pública del Instituto y el acceso a la participación ciudadana.	Contenidos informativos del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá		Febrero de 2023	Diciembre de 2023
	Dialogo	2,1	Diseñar, programar e implementar espacios de comunicación abierta, construcción y participación ciudadana.	Actas de reunión y seguimiento, control de asistencia, soporte de la publicación o cubrimiento.	Planeación estratégica	Febrero de 2023	Diciembre de 2023
		2,2	Rendición de cuentas	Evidencia de la rendición de cuentas	Gestión de Comunicaciones	Febrero de 2023	Diciembre de 2023
	Responsabilidad	3	Retroalimentación aplicación de correctivos y acciones de mejora	Atención a las observaciones que los grupos de interés presentaron y seguimiento a la subsanación.	Procesos Misionales	Febrero de 2023	Diciembre de 2023
						Febrero de 2023	Diciembre de 2023

4. CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

Nuestro propósito 2023, dentro de los mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano: "El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, se compromete a establecer los lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias como una estrategia de Servicio al Ciudadano y contar con una política de calidad para la Gestión Pública."

A través de este componente el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá busca mejorar la Planeación estratégica del servicio al ciudadano, Fortalecimiento



del talento humano al servicio del ciudadano, Gestión de relacionamiento con los ciudadanos, Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana y conocimiento de servicio al ciudadano de la Entidad.

COMPONENTE	Subcomponente	ITEM ACTIVIDAD	Actividad	Entregable	Área Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin
IV Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Planeación estratégica del servicio al ciudadano	1	Presentar semestralmente informe de control de correspondencia vinculando estadísticas de los tiempos de respuesta a PQRDS	Presentación de Informe	Dirección Gestión Documental, Ventanilla Única y Atención al Ciudadano	Febrero de 2023	Diciembre de 2023
	Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano	2	Socialización del instructivo de atención al ciudadano	Evidencia de la socialización del instructivo de atención al ciudadano, a los contratistas de apoyo a ventanilla única y atención al ciudadano.	Dirección Gestión Documental, Ventanilla Única y Atención al Ciudadano	Febrero de 2023	Junio de 2023
	Gestión de relacionamiento con los ciudadanos	3	Proyección y promoción de las disciplinas y programas deportivos y/o sociales	Resolución de apertura y definición de los lineamientos del proceso de inscripciones y funcionamiento de los programas deportivos y/o sociales	Dirección Procesos Misionales	Febrero de 2023	Diciembre de 2023
	Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	4	Toma de encuestas de Satisfacción	Evidencia de análisis de resultados	Dirección	Febrero de 2023	Diciembre de 2023
	Conocimiento de servicio al ciudadano	5	Socializar manual deportivo y de convivencia	Evidencia de socialización	Procesos Misionales	Febrero de 2023	Diciembre de 2023

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá cuenta con los canales de comunicación y atención virtuales, telefónicos y presenciales, para la prestación del servicio y atención al ciudadano, garantizando la protección de datos personales y demás que impliquen el acceso a la información mediante peticiones y PQRS.

Canales de Atención y comunicación al Ciudadano	
Línea telefónica	8898746 - 310 677 0835
Página Web	https://insdeportescajica.gov.co/
Correo Institucional	ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co
Notificaciones Judiciales	juridica@insdeportescajica.gov.co
Dirección Instituto	Calle 1 Sur # 7-56 Cajicá Cundinamarca

5. QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.



Nuestro propósito 2023, dentro de los mecanismos Transparencia y Acceso a la Información: El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, se compromete a garantizar el derecho fundamental de acceso de información Pública, a través de Lineamientos Transparencia Activa, Lineamientos Transparencia Pasiva, Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información, Criterio Diferencial de Accesibilidad y Monitoreo del Acceso a la Información Pública.

COMPONENTE	Subcomponente	ITEM ACTIVIDAD	Actividad	Entregable	Área Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin
V Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	Lineamientos Transparencia Activa	1	Desarrollar las transmisiones virtuales por redes sociales que se coordinen con las áreas misionales, sobre gestión institucional.	Evidencia noticias Insdeportes en redes sociales	Gestión Recursos Tecnológicos	Febrero de 2023	Diciembre de 2023
			Actualizar la información del menú transparencia de acuerdo a la Resolución 1519 de 2020 (Anexo 2. Servicio al ciudadano y menú participa, Anexo 4. Datos abiertos	Información actualizada menú de transparencia en la página web	Gestión de comunicaciones		
	Lineamientos Transparencia Pasiva	2	Publicar en la página web institucional, los documentos diagramados. (Documentos de lineamientos técnicos, documentos metodológicos y documentos de planeación).	Contenidos de la Página Web. (Procedimientos - Manuales)	Planeación Estratégica Gestión Recursos Tecnológicos	Febrero de 2023	Diciembre de 2023
	Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3	Actualizar los instrumentos de gestión de la información de acuerdo a la ley 1712 de 2014.(Datos abiertos)	Instrumentos actualizados (página web - redes)	Oficina Asesora de Planeación	Febrero de 2023	Diciembre de 2023
	Criterio Diferencial de Accesibilidad	4	Temas de accesibilidad y usabilidad.	Evidencia de subtítulos en los contenidos o publicaciones	Dirección Gestión de Comunicaciones	Febrero de 2023	Diciembre de 2023
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5	Seguimiento y actualización de la información institucional mediante matriz de responsabilidades Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA	Portal web con requerimientos actualizado.	Dirección Gestión Recursos Tecnológicos y plataformas digitales	Febrero de 2023	Diciembre de 2023	

CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN

No. de seguimiento	Fecha de Seguimiento al plan	Fecha de publicación de seguimiento
1	28 de abril 2023	31 de mayo del 2023
2	31 de agosto 2023	29 de septiembre 2023
3	29 de diciembre 2023	16 de enero 2024

TABLA DE CONTROL DOCUMENTAL			
Responsable	Nombre(s) y apellidos	Firma	Área
Proyectó:	Gabriel Ramírez		Gestión de calidad
Revisó:	Catherine Nieto		Apoyo a la Dirección
Aprobó:	Katherine Artunduaga		Dirección

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a la disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.